



Comisión Nacional del Mercado de Valores

C/Edison, 4

28006 – Madrid

Duro Felguera, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Duro Felguera**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Esta comunicación se publica como continuación a las siguientes comunicaciones de “otra información relevante”: (i) comunicación de “otra información relevante” de 13 de abril de 2023, con número de registro 21912; (ii) comunicación de “otra información relevante” de 31 de enero de 2024, con número de registro 26380; (iii) comunicación de “otra información relevante” de 21 de febrero de 2024, con número de registro 26673; y (iv) comunicación de “otra información relevante” de 22 de febrero de 2024. Los términos que empiezan con letra mayúscula tienen el significado que se les atribuye en dichas comunicaciones de “otra información relevante”.

Duro Felguera informa que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 119.179.431 acciones nuevas de Duro Felguera de 5 céntimos de euro de valor nominal cada una, emitidas en virtud del Aumento de Capital con Derechos y el Aumento por Capitalización de Deuda (las “**Acciones Nuevas**”). El importe nominal total de los anteriores aumentos de capital asciende a 5.958.971,55 euros.

Asimismo, en el día de hoy, la CNMV ha aprobado el expediente de admisión a cotización de las Acciones Nuevas, y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas han acordado, con efectos desde el día 23 de febrero de 2024, la admisión a cotización de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Gijón, a 22 de febrero de 2024.

Jesús Sánchez Lambás

Secretario no Consejero del Consejo de Administración